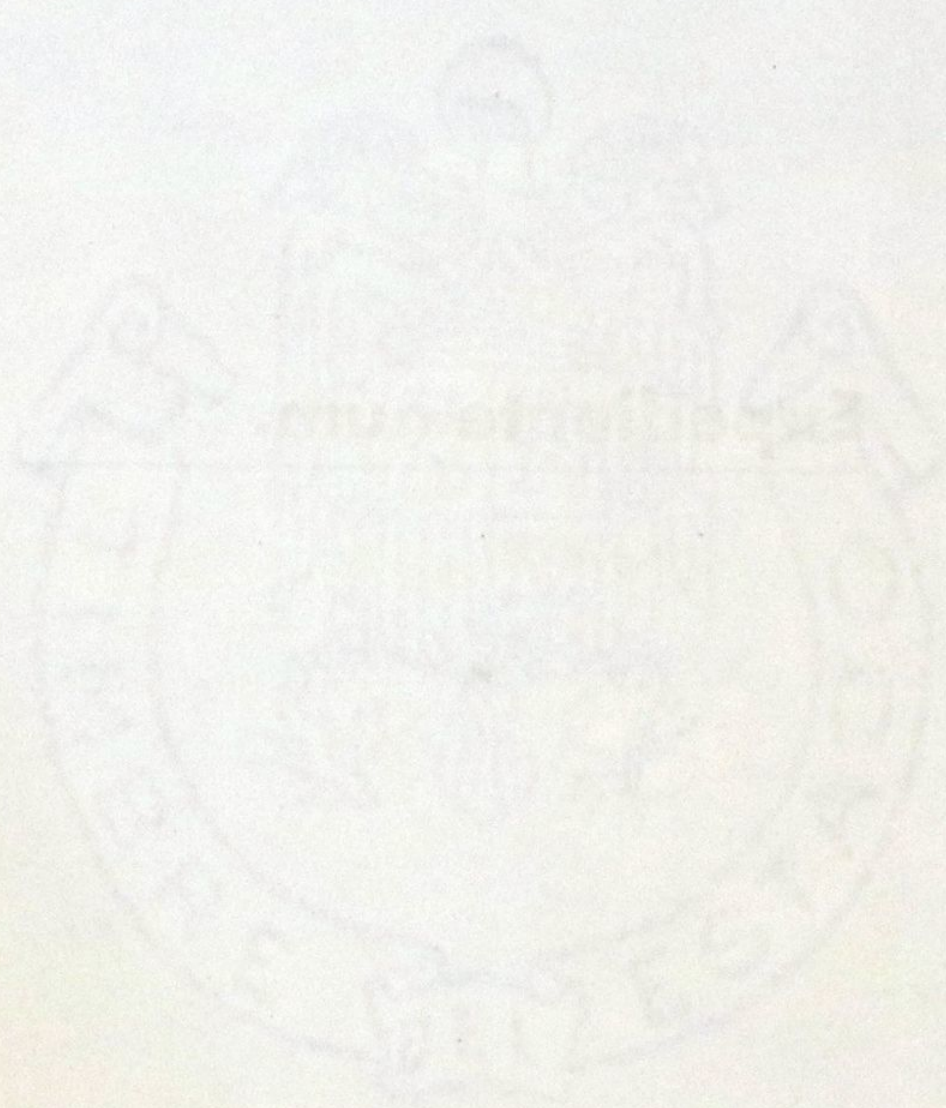


AUDIENCIA PROVINCIAL**Responsabilidades Políticas**

≡≡≡ HUESCA ≡≡≡

Expediente núm. 2.098CONTRA Andrés Joaquín LópezDE Terminas(Agosto)JUZGADO INSTRUCTOR DE TerminasSE INICIA EL EXPEDIENTE EL 20 DE Agosto DE 19 87

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____



COPIA

DE

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

DIRECCION

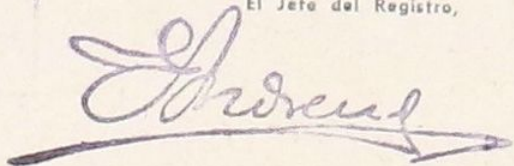
EN

Recibida nota de responsabilidad política de Andrés Minguillóns Tramps.....

Expte. n.º Juzgado de Sariñena Audiencia de Huesca N.º 2298.

El Jefe del Registro,

Registro



GOBIERNO
DE ARAGON

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

Sariñena

Ilmo. Sr:

Expte. n.º 2298 de la Audiencia
y 267 del Juzgado
Contra

Andres Minguillons Tremps
vecino de Sariñena

Tengo el honor de participar a
V. I que con esta fecha y en virtud
de orden de proceder de 20 de
Agosto de 1943

y testimonio de la sentencia del Con-
sejo de Guerra, he procedido a la
iniciación del expediente de Respon-
sabilidades Políticas contra el indi-
viduo anotado al margen y núme-
ros que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sariñena 15 de Septiembre de 1943

El Juez Instructor,

Cipriano Pareda



Ilmo. Sr. PRESIDENTE de la Audiencia Provincial de

HUESCA

~~SECRET~~ ID MILITAR
DE
EJECUCIONES.
HUESCA

Regtro. 26.98

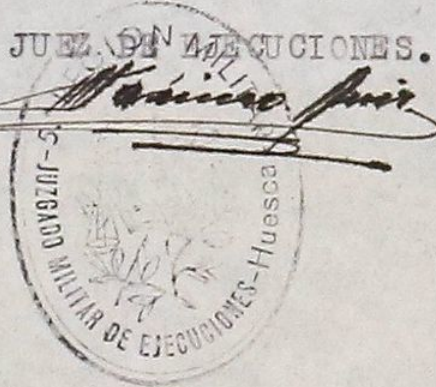
Andrés Minguiñou
Tremps

Ilmo. Sr.

Tango el honor de remitir a V.I. testimonio de la sentencia recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V.I. muchos años
Huesca 12 de marzo de 1941.

EL JUEZ DE EJECUCIONES.



12-3-41

ILMO SR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSA*
BILIDADES POLITICAS



GOBIERNO
DE ARAGON

2098

Antonio M. Sureda
Tercera

~~Antonio M. Sureda~~

Providencia
S.S

Pintado

Pino

=====

Huesca a diez y ocho de Agosto de mil novecientos
cuarenta y tres.

Despues vista del anterior testimonio de sentencia al
Ministerio Fiscal a efectos de informe.

- Lo acordaron lo Srs. del margen y firma el Sr. Pre-
sidente de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia.- En el mismo dia se cumple lo anteriormente acordado, certifico.

[Handwritten signature]



D.5.260.062

Fiscal estima procedente la
incoación del oportuno Expediente de Responsabilidades Políticas
contra Andrés Minguillón Ferrer.

Museo 19 Abril 1943.

~~Andrés Minguillón Ferrer~~
Ferrer



GOBIERNO
DE ARAGON

DILIGENCIA En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, _____ de _____ de mil ~~novecientos~~ cuarenta y _____ —

PROVIDENCIA

Huesca, *a veinte* de *Agosto* de mil novecientos cuarenta y *tres* —

S. S.

Puntado
Lino

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo *de urgencia* número *3479-39* contra *Andrés Minguilons Trempes* por el delito de *Auxilio a la Rebelión* remítase con oficio al Juez de Instrucción de *Larriena* previo informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional. y remítase ficha al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y *rubrica* el Sr. Presidente, de que Certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado. Certifico.

NOTIFICACION

Al Sr. Fiscal | En el mismo día notificó debidamente al Sr. Fiscal la providencia anterior, por lectura íntegra y entrega de copia íntegra y
firma de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]